

**ACTA DE AUDIENCIA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004 DE 2025**

**OBJETO CONTRACTUAL: “COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS CON DESTINO A LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DESARROLLADA MEDIANTE LA OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZON”**

Fecha: 10 de septiembre del 2025  
Lugar: Sala de Juntas - 2. piso  
Hora: 08:04 am.

Funcionarios y contratistas:

| Nombre                                  | Cargo                                                                  |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>JAVIER MAURICIO BAHAMON SALAS</b>    | Gerente (e)                                                            |
| <b>EDGAR AUGUSTO TAPICHA FALLA</b>      | Sub Gerente técnico científico                                         |
| <b>NOE SANTIAGO PARADA PARDO</b>        | Asesor Jurídico de Gerencia                                            |
| <b>YEISON LEONARDO CUADRADO SALAZAR</b> | Asesor jurídico en contratación                                        |
| <b>ARIEL ZAPATA QUIMBAYA</b>            | Coordinador de Promoción y Prevención<br>Evaluador Técnico y económico |
| <b>DIEGO FERNANDO ALMARIO FRAGUA</b>    | Ingeniero de Soporte técnico<br>Evaluador Técnico y económico          |

Se inicia a las 08:04 A.M. procediendo por parte de la E.S.E a leer el orden del día:

1. Instalación de la Audiencia
2. Verificación de Asistentes
3. Lectura Informe de evaluación final. (comité evaluador)
4. Intervención de asistentes (Tiempo máximo de 3 minutos c/u)
5. Adjudicación del proceso (si fuere procedente)
6. Cierre audiencia

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA****1.- Instalación de la Audiencia**



El Doctor **JAVIER MAURICIO BAHAMON SALAS**, en su calidad de Gerente, anuncia el inicio de la presente audiencia, declarando abierta la misma de momento, verificando el listado de asistentes participantes a la diligencia que se realizara de manera presencial y virtual en aras de garantizar la participación y la transparencia del proceso.

Que el enlace establecido por la entidad es el siguiente, notificado a los suscritos al proceso mediante secop II apartado mensajes:

<https://meet.google.com/cgy-tmee-xbm>

El cual fue publicado en el secop II en el link del proceso de la referencia, con el fin de participar la audiencia de manera virtual.

## 2.- Verificación de Asistentes

Hace presencia en la actual Audiencia el Gerente, El Comité Evaluador conformado por las personas anteriormente descritas.

De manera virtual:

Hace presencia en virtualmente el señor **JESUS ALBERTO ACHURY GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 12.234.722 de Pitalito que cuenta con poder debidamente autenticado, autorizado para actuar en la presente audiencia por **LUZ ANYELA DUSSAN**, representante legal de DISMEDICOOP.

Se procede a dar lectura del poder allegado mediante plataforma secop II.

Asiste igualmente la señora **MARICELA GUCARI** en calidad de ciudadana interesa en el proceso.

**AUTO:** Se procede a reconocer personería jurídica adjetiva al señor **JESUS ALBERTO ACHURY GOMEZ** identificado con cedula 12.234.722, como apoderado de la firma DISMEDICOOP, dentro de los términos del poder otorgado y para todos los efectos, dejando constancia expresa que el señor ACHURY no acredita ser abogado en la presenta audiencia, razón por la cual su participación se limitara a representar a la firma en los aspectos técnicos, científicos y financieros, toda vez la ley es expresa en el ejercicio de la profesión de abogado.

De la presente notificación quedan las partes notificadas en estrados.

Procede recurso de reposición.

Vence en silencio el recurso de reposición.

En firme la decisión.

Virtualmente se presenta se presenta **SILVIA MARCELA VARGAS ARDILA** 1.007.408.741 y **IDALY PARRA GUTIERREZ** 1.098.636.637 de manera virtual, mediante secop II, aportando los documentos de poder y documentos de identificación por parte del representante legal vía secop II.

**AUTO:** Se procede a reconocer personería jurídica a la señora **SILVIA MARCELA VARGAS ARDILA** identificada con número 1.007.408.741, y a la **IDALY PARRA GUTIERREZ**, identificado con número 1.098.636.637, que represente los intereses de la MUELA S.A.S, se deja constancia que las apoderadas no acreditan ejercer la profesión de abogada que esta reglada por el Decreto 196 de 1971, por lo que su participación registrará en situaciones técnicas y financieras, y tendrá sus limitaciones en el ámbito jurídico,

Se procede a notificar en estrados.

Se abre recurso de reposición.

En silencio. Vence el recurso de reposición.

En firme la decisión.

Se informa por parte de la Muela que participara como principal interviniente **IDALY PARRA GUTIERREZ**.

### 3.- Lectura del Informe final del Comité Evaluador

La E.S.E MARIA AUXILIADORA DE GARZON se permite comunicar que en virtud del principio de publicidad; y, demás principios rectores que versan sobre la contratación Estatal; establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, el Acuerdo 023 del 2024 y la Resolución 1440 del 2024 y demás Decretos reglamentarios; deja constancia que el informe de evaluación preliminar y final fueron debidamente publicados en las páginas web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Secop II

Que el día 25 de agosto del 2025, se publicó informe de la evaluación técnica, jurídica y financiera, de la cual se recibieron las respectivas subsanaciones y observaciones, que fueron resueltas en términos.

Que el día 5 de septiembre del 2025, se procedió a publicar el informe de evaluación final.

Que el día 5 y 8 de septiembre LA MUELA S.A.S, solicitó mediante plataforma secop II, la publicidad de las subsanaciones y ofertas presentadas.

Que la E.S.E, garantizó la publicidad de las evaluaciones tanto de la evaluación preliminar, como la evaluación final, y que, de acuerdo a la solicitud de la MUELA S.A.S, se procedió a fijar adenda 003 en la cual se amplió el plazo final para observaciones a la evaluación.

Que a la fecha no se recibieron observaciones por parte de los oferentes, en la plataforma secop II.



#### 4- Pronunciamento de los asistentes.

##### **DISMEDICOP**

Se encuentra conforme con el informe de evaluación.

##### **LA MUELA S.A.S**

Se encuentra conforme con el informe de evaluación.

#### 5.- Pronunciamento por parte de la E.S.E MARIA AUXILIADORA DE GARZON Y ADJUDICACION.

Procede el Gerente (e) a manifestar que acoge las recomendaciones del comité evaluador, dado que las condiciones técnicas, jurídicas y económicas fueron cumplidas en debida forma y con una mayor puntuación a COOPERATIVA MULTIACTIVA DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y ARTICULOS DE LA SALUD HUMANA, representado legamente por LUZ ANYELA DUSSAN CATANEDA, identificada con numero de cedula 12.234.722. por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS, (\$62.486.080) M/CTE.**

Así mismo agradece la participación de cada uno de los proponentes que hicieron parte del presente proceso.

Siendo las 8 y 29 a.m se procede a ordenar el cierre del presente proceso, informando que se notificara el contrato de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Comité Evaluador y funcionarios del E.S.E:

(ORIGINAL FIRMADO)

**JAVIER MAURICIO BAHAMON SALAS**

Gerente

(ORIGINAL FIRMADO)

**EDGAR AUGUSTO TAPICHA FALLA**

Subgerente Técnico científico  
Evaluador Técnico y económico

(ORIGINAL FIRMADO)

**DIEGO FERNANDO ALMARIO FRAGUA**

ingeniero de soporte técnico  
Evaluador Técnico y económico

(ORIGINAL FIRMADO)

**ARIEL ZAPATA QUIMBAYA**

Coordinador de Promoción y Prevención  
Evaluador Técnico y económico



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
MARIA AUXILIADORA DE GARZÓN  
NIT. 813.002.940-7

(ORIGINAL FIRMADO)  
**NOE SANTIAGO PARADA PARDO**  
Asesor Jurídico  
Evaluador Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)  
**YEISON LEONARDO CUADRADO SALAZAR**  
Asesor en Contratación  
Evaluador Jurídico

---

*Garzón Adelante en Salud*

Carrera 3 No. 3 – 39 B/ Minuto de Dios Tel. 8333599 – 8332451 Línea gratuita atención a usuarios 018000966611  
[www.esegarzon-huila.gov.co](http://www.esegarzon-huila.gov.co) [secretaria@esegarzon-huila.gov.co](mailto:secretaria@esegarzon-huila.gov.co) VIGILADO Supersalud